

SOLMAQUITRANS S.A.

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

13

Informe del Comisario

A los Accionistas de
SOLMAQUITRANS S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **SOLMAQUITRANS S.A.**, (Una sociedad constituida en la ciudad de Quito Ecuador el 25 de septiembre del 2003, con el objeto de realizar la prestación de servicios tales como la construcción y reconstrucción de líneas de alta y baja presión y reparación y construcción de tanques para crudo, mantenimiento de equipo pesado para la industria petrolera y metalmecánica, Su domicilio será en la ciudad de San Francisco de Orellana, Provincia de Orellana y podrá establecer sucursales
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de **SOLMAQUITRANS S.A.**, al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revise, con el alcance que considere necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía, el cual incluye una opinión calificada. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad no es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría y Aseguramiento aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.
4. Se transcribe a continuación el texto de las salvedades y la opinión expresada por los auditores independientes en el informe mencionado en segundo párrafo:
 - "No hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos y operaciones enviadas a instituciones financieras, compañías relacionadas, clientes, proveedores y asesor legal, con quienes la Compañía opera. Si bien se aplicaron procedimientos alternativos de auditoría sobre estos saldos y operaciones, de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, dichas confirmaciones se consideran necesarias para corroborar las exposiciones realizadas por la Gerencia en los estados financieros con respecto a esos saldos.

9

- "Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía mantiene obligaciones por préstamos con terceros por US\$317,807, si bien se aplicaron procedimientos alternos, la Administración no dispone de documentación suficiente y competente, que soporte el registro de estas operaciones y sus condiciones de pago y vencimientos. Debido a esta circunstancia, no es posible conocer los efectos sobre los estados financieros, si los hubiera, que pudieran derivarse de esta situación".
 - "Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía mantiene cuentas por cobrar partes relacionadas con el Sr. Marco Cuichán por US\$62,866 que vienen de años anteriores, si bien se aplicaron procedimientos alternos, la Compañía no posee la documentación suficiente y competente, que soporte el registro de estas operaciones y sus condiciones de recuperación y plazo. Debido a esta circunstancia, no es posible conocer los efectos sobre los estados financieros, si los hubiera, que pudieran derivarse de esta situación".
5. "En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno y que pudieron haber sido determinados como necesarios si no hubieran existido las limitaciones mencionadas en los párrafos del cuarto al sexto, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SOLMAQUITRANS S.A. al 31 de diciembre del 2014, el resultado integral de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.
6. Se transcribe a continuación el texto de los párrafos de énfasis expresada por los auditores independientes en el informe mencionado en segundo párrafo:
- "Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2014 la Compañía presenta pérdidas acumuladas por US\$634,565. Y un patrimonio negativo por US\$593,217. De acuerdo con la Ley de Compañías vigente, cuando las pérdidas acumuladas superan el 50% del capital social y el total de las reserva, la Compañía entrará en causal de disolución, si los accionistas no proceden a reintegrar o a limitar el patrimonio al capital existente, siempre que este baste para conseguir el objeto social de la Compañía. Por otra parte, con fecha 15 de agosto del 2014 la Superintendencia de Compañías mediante circular No SCV.INC.DNICA1.2014.009 comunicó a la Compañía que debido a las pérdidas acumuladas que mantiene, se encuentra en causal de disolución. La Gerencia ha realizado estrategias que le han permitido obtener resultados positivos que le han ayudado a mejorar su posición financiera, así como la posibilidad de realizar un aumento del capital. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando tales circunstancias".
7. Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados.

Cualquier compañía calificada como PYMES podrá adoptar NIIF completas, en cuyo caso comunicará de esta decisión a la Superintendencia de Compañías.

8. Como se menciona en la Nota 2, la Compañía prepara sus estados financieros con base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Para PYMES. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos presentan la posición financiera, de **SOLMAQUITRANS S.A.**, de conformidad con en estas normas.
9. Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera creer que los estados financieros adjuntos no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes en cuanto a la situación financiera de **SOLMAQUITRANS S.A.**, al 31 de diciembre del 2014 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
10. Como parte de mi revisión, obtuve documentación de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
11. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **SOLMAQUITRANS S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.
12. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la Administración, efectué una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considere necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que puede depositarse en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2014. Por consiguiente mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o fraude que pudieran existir.
13. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2014. Las observaciones y recomendaciones determinadas fueron puestas a consideración de la Administración en forma verbal durante el transcurso de mi revisión

cf

14. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
15. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes y con el informe de la Gerencia, y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, señaladas en el primer párrafo.

Abril 30 del 2015
Quito, Ecuador



Rudel Marcelo León N.
COMISARIO
R.N.C.P.A. No. 29965

SOLMAQUITRANS S.A.
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>ACTIVO</u>			
CORRIENTE:			
Instrumentos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 3)	103,235	81,443
Cuentas por cobrar comerciales y otras			
cuentas por cobrar	(Nota 4)	612,666	573,317
Partes relacionadas	(Nota 9)	62,866	62,866
Activos por impuestos corriente	(Nota 6)	454,072	392,012
Total del activo corriente		1,232,839	1,109,638
 NO CORRIENTE:			
Vehiculos, maquinaria y equipos	(Nota 5)	667,845	564,636
Activo por impuestos diferidos	(Nota 6)	4,973	-
Total del activo		<u>1,905,657</u>	<u>1,674,274</u>

SOLMAQUITRANS S.A.
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

PASIVO		2014	2013
CORRIENTE:			
Instrumentos financieros:			
Obligaciones con instituciones financieras	(Nota 8)	43,081	184,514
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(Nota 7)	1,376,173	1,106,347
Pasivos por impuestos corriente	(Nota 6)	157,212	176,404
Beneficios definidos para empleados	(Nota 10)	396,155	384,179
Total del pasivo corriente		1,972,621	1,851,444
NO CORRIENTE:			
Instrumentos financieros:			
Obligaciones con instituciones financieras	(Nota 8)	-	25,413
Partes relacionadas	(Nota 9)	134,149	108,318
Obligaciones con terceros	(Nota 9)	326,281	411,227
Beneficios definidos para empleados	(Nota 10)	65,823	59,612
Total del pasivo		2,498,874	2,456,014
PATRIMONIO:	(Nota 12)		
Capital asignado		800	800
Reserva Legal		8,816	8,816
Reserva Facultativa		3,432	3,432
Aportes para futuras capitalizaciones		58,244	58,244
Resultados acumulados			
Efectos NIIF		(29,944)	(29,944)
Resultados acumulados		(634,565)	(823,088)
Total Patrimonio		(593,217)	(781,740)
		1,905,657	1,674,274

Handwritten signature or mark

SOLMAQUITRANS S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Ventas netas	5,796,632	4,633,028
Otros ingresos	16,392	124,080
	<u>5,813,024</u>	<u>4,757,108</u>
COSTO DE LOS SERVICIOS	<u>(3,797,039)</u>	<u>(3,186,682)</u>
Margen bruto	2,015,985	1,570,426
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Gastos de administración	1,715,575	1,354,879
Gastos financieros	31,899	53,304
	<u>1,747,474</u>	<u>1,408,183</u>
Utilidad (Pérdida) antes de provisión para impuesto a la renta	268,511	162,243
IMPUESTO A LA RENTA:		
Impuesto a la renta corriente	84,961	48,935
Impuesto a la renta diferido	(4,973)	
	<u>(79,988)</u>	<u>(10,258)</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA), neta	188,523	113,308
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	-	-
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	<u>188,523</u> =====	<u>113,308</u> =====

dB